



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Expte. N°1289-2018

Ref. N°1-18

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 27 DIC 2018

VISTO la Resolución n° 1351-2018, por la cual se establece el procedimiento a seguir por la Administración Central y Unidades Académicas de esta Casa de Estudios para la constitución de colocaciones financieras temporarias en instituciones de la plaza bursátil; y

CONSIDERANDO:

Que para llevar a cabo dicho procedimiento, la Resolución n° 1351-2018 establece en su artículo 1º, inc. d) que una Comisión designada por el Señor Rector o Decano, de acuerdo a lo que correspondiera, aconsejará sobre la adjudicación a la oferta más conveniente;

Que asimismo establece que la mencionada Comisión estará integrada por representantes de la Dirección General de Administración y otros integrantes de la Comunidad Universitaria a decisión del Rector en las colocaciones financieras que realice la Administración Central y las Escuelas Experimentales;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Integrar la Comisión encargada de aconsejar sobre la adjudicación a la oferta más conveniente para las colocaciones financieras temporarias en instituciones de la plaza bursátil que realice la Administración Central y las escuelas Experimentales de la UNT, a partir de la fecha y por un plazo de seis (6) meses, con el personal que se detalla a continuación:

APELLIDO Y NOMBRES DNI

Titulares:

- Ing. Miguel Ángel CABRERA 13.489.769

- C.P.N. Luis Francisco CASTILLO 05.535.815

////

C.P.M. LIDIA INES ASCARITE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVA  
U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

////

-2-

- Sr. Carlos Alberto ELSINGER 12.606.382

Suplentes:

- Arq. Roberto Daniel CORBELLA 14.359.497  
- C.P.N. María Beatriz LANCIOTTI 24.340.278  
- C.P.N. Romina Daniela SUCCAR 26.446.257

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones generales de Administración y Presupuesto y a la Unidad de auditoría Interna; cumplido, incorpórese al digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº 1491 2018

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho